

Deplorable es la situación de la clase obrera de nuestro país, aplastada por las estructuras estatales y patronales. Esta situación promovida y sostenida por la clase capitalista, que procura destruir lo que hay de bueno en la clase obrera: La SOLIDARIDAD, a través de sus medios engañosos de confort y de evasión, a través del neo-capitalismo que empuja al obrero al consumo y a la compra a plazos, todo lo cual lo ata cada vez más al sistema capitalista que lo explota, convirtiendo al obrero en individualista y servil.

Este cuadro es bien real que nos hace pensar que tenemos un largo camino a recorrer por ello es necesario formar un frente único. El sindicato es el único medio para agrupar a la clase obrera en la lucha por nuestros derechos; unidad de miras y unidad de acción para la consecución del fin común. La U.G.T., adherida a la ALIANZA SINDICAL OBRERA responde a esta unidad como órgano de lucha reivindicativa y revolucionaria, para llevar a la clase obrera a ocupar el lugar que le pertenece en la nueva convivencia social.

CARACTERISTICAS E IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA METALURGICA EN CATALUÑA

Existen en la actualidad encuadradas en el ramo metalúrgico -incluyendo talleres de reparaciones, instaladores y fontanería, que son aproximadamente unas 3.500 más de 7.500 empresas en Cataluña, de las cuales un 95% pertenecen a la provincia de Barcelona, y de esta provincia, más de 85% corresponden a Barcelona Capital y sus contornos: Badalona, Hospitalet del Llobregat, Esplugas, Gavá, Cornellá, Sabadell y Tarrasa; son también centros de gran importancia, así como Manresa, Villanueva y Geltrú, Mataró, la comarca de Vic y las capitales de Gerona, Lérida y Tarragona.

Cataluña es la región más importante del país, desde el punto de vista metalúrgico, tanto por el número de empresas como el de capitales y de obreros. En cuanto al número de obreros es más importante que Vizcaya y Guipúzcoa juntas. Según estadísticas del Sindicato Nacional del Metal, Cataluña ocupa 173.782 obreros, frente a 86.120 de Vizcaya y 53.400 de Guipúzcoa. Barcelona sola absorbe 160.325 obreros metalúrgicos.

Una de las características más acusadas de la industria metalúrgica catalana es su pequeña dimensión media. En efecto, empresas que tengan más de 1.000 obreros solo hay diez, llegando alguna de ellas a sobrepasar los 4.000. Las fábricas comprendidas entre los 500 y 1.000 obreros solo hay 20, y aproximadamente existen unas 400 fábricas que tienen de 100 a 500 obreros; el resto lo constituyen firmas industriales que no llegan a dicha cifra.

Los metalúrgicos hemos dado repetidamente la pauta en las huelgas que se han venido sucediendo. Esta estadística nos descubre un amplio campo que le debemos abarcar en su totalidad para hacer llegar la lucha obrera a todas las fábricas.

SOBRE LOS PRESUPUESTOS ESTATALES

Afin de dar una idea de la vida humana y económica del país es interesante el PRESUPUESTO DEL ESTADO para 1962. Este presupuesto total, tomado de las publicaciones nacionales, para 1962 alcanzó la cifra de 86.000 millones de pesetas. Estos millones se distribuyeron proporcionalmente así:

1°	Fuerzas armadas y orden público	45,3 %
2°	Obligaciones generales del Estado	17,4 %
3°	Educación nacional	8,0 %
4°	Trabajo	0,4 %
5°	Industria	0,74%
6°	Agricultura	0,44%
7°	Vivienda	0,9 %
8°	Obras públicas	14,0 %

Es de notar que para los dos primeros conceptos de Fuerzas Armadas y Orden Público y Obligaciones generales del Estado se absorben ya 62,7% del presupuesto, y para el resto sólo queda un 24,48%, a pesar de ser los conceptos de este resto de vital importancia. Sólo así pueden mantener la dictadura: con la policía y las fuerzas armadas. Pero la clase obrera lucha y luchará cada día más unida, hasta la victoria.

"LA SOLIDARIDAD ES LA FUERZA DE LA CLASE OBRERA"

"TODOS UNIDOS POR LA ALIANZA SINDICAL OBRERA"

INFORMACION

EN LA HISPANO-SUIZA de Barcelona. Como es sabido el pasado día 14 de febrero fueron despedidos 150 obreros por haber efectuado un "plante" en protesta por la negativa de la empresa a incluir en la nómina del Plus Familiar ciertas cantidades debidas a unos aumentos salariales.

Los obreros despedidos, como siempre, no encontraron apoyo en el sindicato falangista, quién inmediatamente se desentendió de ellos con el pretexto de que con el "plante" habían tomado una postura ilegal; ni tampoco encontraron apoyo en las visitas colectivas que efectuaron dichos obreros al Delegado del Trabajo y al Gobierno Civil. Estos organismos no hicieron nada para restablecer el injusto despido.

Fué preciso que los obreros de dicha fábrica se mantuvieran unidos y firmes en su actitud a lo largo de tres meses presionando en todas partes hasta llegar al Ministerio del Trabajo. Llegaron las cosas a tal extremo que la empresa tuvo de ceder y readmitir a la totalidad de los despedidos. Es alentador el comprobar como la solidaridad es la mayor fuerza de la clase obrera.

Se dice, no obstante, que la empresa busca la salida por otro lado, pues está preparando un expediente por "crisis" para despedir a los que no le interesan.

EN LA EMPRESA CATALANA DE GAS..- Dicha empresa se dispone a despedir a unos 700 obreros POR MOTIVOS DE PARO TECNOLÓGICO.- Vemos una vez más como la máquina capitalista no respeta nada, los obreros y sus familias no cuentan, sólo cuenta el "saneamiento" del negocio.

EN LA EMPRESA MONTESA..- Los obreros de dicha empresa han realizado por espacio de cinco días una huelga sostenida de trabajo lento en respuesta a la política de la empresa de aumentar los rendimientos y sostener los salarios.

EN LA FABRICA PIRELLI DE CORNELLA DE LLOBREGAT.-Los obreros de esta fábrica arrastran desde hace meses un problema muy candente de primas, ante la negativa de la empresa a solucionarlo, los obreros se solidarizan en una huelga de trabajo lento, por espacio de cuatro días, al final la empresa se aviene a efectuar negociaciones.

LOS MINEROS ESPAÑOLES EN HOLANDA..- Aplaudimos el comportamiento de nuestros compatriotas que se hartaron de unas condiciones inhumanas de alojamiento, alimentación y discriminación por parte de la empresa y del gobierno holandés, que los situaba en evidente inferioridad de trato con el minero holandés. Nos causa repugnancia la hipocresía de la prensa y radio españolas al enjuiciar favorablemente esta huelga, cuando nunca ha querido reconocer la razón que asiste a los obreros de España en su propio suelo, cuando hartos de tanta injusticia nos hemos plantado en huelga. Todos sabemos que la huelga en España está pagada con la cárcel y que cualquier acto reivindicativo no es más que (según la consabida frase) "maquinaciones políticas orquestadas desde el exterior". En fin, ello no es más que palabreo para intentar engañar a la opinión internacional, aunque no creemos que lo consiga.

Lo que es seguro es que a los obreros no nos engañan.

EN FRANCIA..- Vale la pena recordar la gran manifestación de solidaridad de los 250.000 mineros franceses que se declararon en huelga en marzo pasado. Pedían aumento de salarios y seguridad social. Los ferroviarios, los empleados de correos, los estudiantes y otros paralizaron por unos momentos la vida del país en apoyo de los mineros. Los mineros pedían un aumento de un 11%; el estado sólo concedía el 5%, y en caso de no aceptar les amenazó con la militarización de las minas. Los mineros dijeron que NO a la propuesta estatal y lucharon hasta el final.

Hasta conseguir la victoria.

"DE NUESTRA UNION SALDRA LA FUERZA PARA CONQUISTAR NUESTROS DERECHOS" - "EN CADA FABRICA UN EQUIPO DE ACCION SINDICAL"

LA PROPIEDAD SOCIAL DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION
Y EL AUTO-GOBIERNO DE LOS OBREROS

Es interesante como experiencia que va dando fecundos resultados en Yugoslavia, el dar a conocer la ley constitucional yugoeslava por la que generaliza y constitucionaliza los derechos de los obreros y la colectividad de trabajo en las empresas económicas.

Según esta ley, el auto-gobierno económico de los obreros se funda en los siguientes derechos:

- 1° Derecho de la colectividad de trabajo a administrar la empresa o la cooperativa, ya sea directamente o a través de los concejos obreros, elegidos y revocados por los mismos obreros.
- 2° Elegibilidad de los obreros para los cuerpos representativos de las empresas económicas.
- 3° Derechos de la empresa económica a disponer de sus ingresos después de cumplidas sus obligaciones sociales, garantizándole un mínimo de participación.
- 4° Derecho de la empresa a fijar la remuneración de sus trabajadores, dentro del límite de sus capacidades, garantizando la ley por otra parte a los trabajadores un salario mínimo sobre los recursos sociales.
- 5° Derecho de la empresa a fijar de manera autónoma sus propios planes económicos.
- 6° Derecho de los obreros a participar, mediante sus representantes en las nuevas Cámaras de Asambleas Populares -Concejos de Obreros- en la determinación de los recursos materiales consagrados a la satisfacción de las necesidades sociales y a su forma de empleo.

El auto-gobierno de los obreros es la base de la organización social y política de la República Federativa Popular de Yugoslavia. Realiza verdaderamente "la propiedad social" de los medios de producción -una propiedad que no pertenece a ningún grupo ni al estado.

La "sociedad" encarnada en los cuerpos representativos del pueblo trabajador, y los obreros, representados por sus organizaciones económicas autónomas, gozan, por lo que se refiere a los medios de producción y a los productos del trabajo, de derechos de gestión democráticos, fijados por la constitución y las leyes. En principio, estos derechos se completan y limitan mutuamente; los derechos individuales de los obreros sobre los productos de su trabajo son compensados por el derecho de la sociedad a impedir las manifestaciones de anarquía, de sobreproducción y distorsión y de evitar nuevas desigualdades susceptibles de engendrar una nueva explotación del hombre por el hombre.

Estos derechos de la sociedad no se los apropia el estado, es decir, la administración del estado y la burocracia. Son confiados a los órganos democráticos del pueblo trabajador, elegidos y revocados por éste, órgano a

los que se confiere la misión de asegurar la independencia y el desarrollo socialista de la comunidad y de fijar las normas de interés general, entre las cuales figura en primer lugar el plan socio-económico.

COMO RESPONDE EL SINDICATO Y LOS CONVENIOS

En ELECTROMECHANICAS JEPELL DE SABADELL. En protesta al explotador sistema de primas a que son sometidos, los obreros se niegan a hacer horas extras y acuerdan colectivamente bajar el rendimiento del trabajo. Anteriormente dichos obreros ya habían solicitado la intervención del sindicato en este asunto pero en vista de que no solucionó nada, procuran solucionarlo por su cuenta.

EN LA EMPRESA SAGRERA, S.A. Los obreros de esta empresa metalúrgica tienen en vigor un convenio que al final de cuentas salen perdiendo. El personal se solidariza en una protesta que consiste en hacer diariamente una hora de "plante".

Ni el sindicato ni los convenios responden a las aspiraciones de los trabajadores. La CNS responde sólo a la política del gobierno y al capitalismo que representa. Este sindicato no es representativo porque no está llevado por los propios trabajadores. Boicot a este sindicato. Reforcemos las fuerzas clandestinas sindicales, las únicas que dan el verdadero sentir de la clase obrera.

EL SINDICATO METALURGICO DE LA U.G.T. HACE UN LLAMAMINETO, A LA UNIDAD SINDICAL=

Todas las fuerzas sindicales unidas por LA ALIANZA SINDIAL OBRERA.